

## MATRICULACIÓN Y BONIFICACIÓN

### “Docentes con propósitos: liderar, motivar y transformar”

Para la inscripción del curso entra en la página web de Escuelas Católicas, <https://www.escuelascaticas.es/formacion/> y cumplimenta:

**Dos formularios on-line:** Inscripción participante   Inscripción centro

**Documentación FUNDAE:** Cumplimentar, firmar y sellar “los documentos imprescindibles”.

Si eres **participante asalariado**, para poder gestionarte la bonificación debes enviarnos:

- Anexo de Adhesión al Contrato de Encomienda (es necesario recibir el original por correo postal). En caso de ser una Fundación, debes enviarnos un solo Anexo de Adhesión (firmado por el representante de la Fundación) para todos los centros participantes.
- RLT (Representación Legal de Trabajadores) del año 2025. En caso de ser una Fundación, necesitamos la RLT de todos los centros integrantes de la Fundación, participen o no en la formación.
- Documento Bancario (para la domiciliación de la matrícula). Se pasará a cobro la matrícula del curso a comienzo del mismo.
- Documento de autorización para el uso del crédito de formación. El curso se realiza con cargo de crédito del año 2025.

Los **participantes autónomos** solo debéis enviar el “Documento Bancario”.

La documentación se podrá remitir por correo electrónico a [inmamartin@escuelascaticas.com](mailto:inmamartin@escuelascaticas.com), **excepto el “Anexo de Adhesión al Contrato de encomienda”**, que se hará también por correo ordinario (C/Hacienda de Pavones, nº5, 28030 Madrid).

El período de matriculación y envío de documentación, será hasta el **23 de octubre del 2025** o hasta completar plazas, que son limitadas.

Para obtener la bonificación y certificación FUNDAE **hay que asistir el 75% de las horas totales del curso** y superar el **control de contenidos que se realizará al finalizar el curso**.

Una vez finalizado el curso, es obligatorio que cumplimentes la evaluación de calidad. Una vez realizado, te entregaremos el certificado para finalizar con el proceso de bonificación, y para ello, enviaremos el documento de bonificación del curso al administrador de tu centro.

Para poder **revocar la matrícula** de un participante será hasta **25 de octubre del 2025**, por correo electrónico a [inmamartin@escuelascaticas.com](mailto:inmamartin@escuelascaticas.com).

Pasado este período no se pueda anular la matrícula y no se devolverá el dinero

Un saludo